

Otra BUENA PRÁCTICA CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN A LA PRENSA DE LA Sede Electrónica del Proyecto e-GobEx.

La Sede Electrónica es un portal web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde el ciudadano puede realizar consultas, registros y trámites de forma telemática. En el 2012 se han puesto a disposición de los ciudadanos 9 procedimientos que pueden tramitarse íntegramente por medios electrónicos a través de esta Sede Electrónica, además del procedimiento de “Quejas y Sugerencias” que establece la Ley.

The screenshot shows the homepage of the 'SEDE ELECTRÓNICA' (Electronic Office) for the Government of Extremadura. The header includes the logo 'SEDE ELECTRÓNICA' and 'e-GobEx GOBIERNO DE EXTREMADURA'. Navigation links include 'Inicio', 'Mapa Web', 'Verificación sede', 'FECHA Y HORA OFICIAL', and 'CALENDARIO DÍAS INHÁBILES'. The main content area is divided into sections: 'Principal' with links to 'Trámites', 'Mis Expedientes', 'Quejas y sugerencias', and 'Código seguro de verificación (CSV)'; 'Normativa' with links to 'D.O.E.', 'Sistema de firmas aceptado', and 'Decreto 75/2010 de 18 de Marzo'; '¿Qué es la Sede Electrónica?', '¿A quién está dirigida?', and '¿Qué necesito? Requerimientos'; 'DESTACADOS' with 'Mis Expedientes' and 'Trámites'; and 'TABLÓN DE ANUNCIOS' with a notice dated '28-junio-2012'. A search bar is labeled 'BUSCAR TRÁMITES'. The footer contains contact information, a list of services (Normativa, Requisitos técnicos, Accesibilidad, Portal Ciudadano, Correo del ciudadano, Directorio, Aviso Legal, Mapa Web, Contactar), and logos for 'GOBIERNO OFICIAL EXTREMADURA' and 'UNIÓN EUROPEA'.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo que se refiere al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo**, queda reflejado al incorporar la noticia en la página web (<http://sede.gobex.es>) también en versión audio.

La **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos** está garantizada dado que se pretende difundir y de hecho se difunde la importancia de la cofinanciación del FEDER y así se hace mediante la rueda de prensa.

La **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, queda reflejado al ser general la convocatoria a la rueda de prensa y no dirigida a ningún grupo en particular.

La **adecuación con el objeto general de difusión de los fondos**, puesto que es el objetivo último y casi único de esta actuación que permite poner de manifiesto la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Extremadura.

Se alcanza un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo** de la acción de comunicación ya que acceden a la misma todos los medios de comunicación de forma presencial a lo que se añade la inclusión de la noticia con el audio incluido en la página de esta Sede Electrónica.

Por otra parte, el **alto grado de calidad** es evidente en cuanto a la información expuesta en la rueda de prensa y posteriormente incluida en la página web.

El **uso de nuevas tecnologías de la información** queda reflejado en el modelo de rueda de prensa que además, como se ha señalado anteriormente, se ha incluido en la web de la Sede Electrónica.